



**LAS DISTINTAS SEDES DE LA CAPITANIA GENERAL
DE CANARIAS EN S/C DE TENERIFE**

A. M. DÍAZ PÉREZ

INTRODUCCIÓN

La búsqueda de una evolución arquitectónica de la Capitanía General de Canarias, en cuanto a las construcciones en las que estuvo situada, es el móvil que nos ha llevado a la elaboración de este trabajo.

Muchas veces, existía un afán por conseguir una vivienda propia para el Capitán General, pero también son evidentes los problemas que frenaron estas ilusiones; dificultades de tipo económico, de situación etc..., por lo que la institución citada fue pasando por diferentes inmuebles militares y no militares que, en definitiva, acogieron a la Autoridad Castrense del Distrito. Así surgen el castillo de San Cristóbal, varias casas de S/C y el Palacio de Carta.

Remontándonos al siglo XVI, centuria en la que se construye el castillo Principal, diremos que las fortificaciones de esta época tenían como fin defender los puntos a los que el enemigo podía tener fácil acceso. Quizás fueron levantadas sucesivamente con mucha prisa¹.

Estas defensas, aunque tenían muchos defectos: dimensiones pequeñas, la falta de muros fuertes etc..., satisfacían las necesidades que en esos momentos debían cumplir; prueba de que algunas de estas construcciones reunían unos elementos fundamentales, es que sirvieron de base para las de épocas posteriores con las alteraciones convenientes².

Las características de estas fortificaciones en general eran: no poseían una planta modelo, los muros eran gruesos, contaban con saeteras, troneras y campanario, y en la puerta principal se observaban escudos heráldicos³.



Respecto a las casas de S/C de Tenerife que fueron sede de la Capitanía General, no poseen elementos desde el punto de vista de la arquitectura que merezcan especial atención, aparte de la historia que quedó en sus muros, y al derribarse éstos, el recuerdo del hospedaje donde la primera Autoridad del Distrito desempeñó sus funciones.

En lo concerniente al no menos histórico Palacio de Carta, indicaremos que durante el siglo XVIII las viviendas de las personas pudientes se encontraban alrededor de las dos plazas del lugar, contándose también con casa en las afueras del núcleo urbano. Sin embargo, los caserones de lujo eran pocos. La planta tipo de la clase media más o menos adinerada tenía grandes habitaciones, en el centro un patio de forma cuadrada y una escalera de madera que llevaba al piso superior que rodeaba al mencionado patio⁴.

1.- *El castillo de San Cristobal*

Estaba situado a unas 285 varas de la batería de Sta. Rosa y a la derecha de las tres puertas de comunicación al muelle, en donde estaba el cuerpo de guardia del Principal de S/C de Tenerife; dicho baluarte tenía a su izquierda el castillo de San Pedro y a la derecha el de San Juan⁵, debiendo señalarse que todas las fortalezas recibían el nombre de defensas del Rey, menos los castillos de San Cristóbal y San Juan⁶. Pero dado que la construcción tenía poca capacidad respecto a la defensa interior y exterior que había de cubrir, es por lo que levantaron a su izquierda, junto al muelle, la batería de Santo Domingo, sirviéndole de flanco bajo⁷.

Según consta en el Registro de la Propiedad, el castillo lindaba al norte con su cuerpo de guardia, al sur con la Rambla del General Gutiérrez y la playa, al este con la playa y al oeste con la Plaza de la Constitución (hoy de Candelaria). El Estado era dueño de esta finca pero no se sabía el tiempo que hacía que la poseía y cuál era el origen de propiedad⁸.

D. Juan Alvarez de Fonseca fue el primer Gobernador Militar que tuvo Tenerife, asumiendo la responsabilidad de su cargo el 26 de mayo de 1573. En ese momento la Isla estaba intimidada por los enemigos, por lo que Fonseca y el Cabildo tinerfeño decidieron proyectar una fortificación provisionalmente en el Puerto de S/C para defenderlo de cualquier ataque del adversario, y así requiriese



ron para que se encargase de la obra la ingeniero D. Juan Alonso Rubián⁹.

El ingeniero ibicenco llegó a las siguientes conclusiones:

- a) arreglar el terraplén de la fortaleza de S/C
- b) levantar un fuerte de pequeñas dimensiones que contornease la ermita de Ntra. Sra. de la Consolación.

Ello supondría una triple ventaja:

- 1.º) defendería la ermita
- 2.º) protegería la fortaleza vieja
- 3.º) favorecería las maniobras militares que se efectuasen en los alrededores de la Caleta de Blas Díaz.

El Cabildo de Tenerife adquirió por 50 doblas dos casas propiedad de Bartolomé Villafañe, cuya compra era necesaria para lograr el meditado propósito¹⁰.

Alonso Rubián llegó enviado por el Rey Felipe II en primer lugar a las Palmas, arribando al Puerto de S/C el 10 de enero de 1573. El ingeniero militar estuvo tres veces en La Laguna, recibiendo la segunda vez del Cabildo la cantidad de 40 doblas por las gestiones que realizó acerca de una nueva fortificación, y en el tercer viaje, ya en 1574, dibujó en papel y talló en madera los ejemplares de fortificación, percibiendo por este trabajo, que le llevó veinte días, 28 ducados de oro gratificados por el mencionado Cabildo¹¹.

Felipe II tomó la resolución por medio del Consejo de Guerra de hacer un nuevo castillo, y así su Majestad comunicó al Gobernador Militar, D. Juan Alvarez de Fonseca, realizase lo que viese en el memorial que le adjuntaba a la instrucción. Empezó Fonseca, de acuerdo con las normas dadas, el castillo de San Cristóbal, habiendo reunido la piedra y cal que hacían falta para los trabajos. Después de discusiones sobre el lugar de emplazamiento del castillo, fue D. Juan Alvarez quien decidió el sitio: la ermita de la Consolación que mandara levantar D. Alonso Fernández de Lugo tendría que derribarse, de este modo, la fortaleza absorbería la lengua de tierra que constituía el escollo, y a consecuencia de ello, dos de sus baluartes quedarían casi en la orilla del mar, pero el Cabildo acordó, después de repararla, levantar la ermita junto a la plaza del mercado.¹²



Las obras del baluarte se iniciaron, pero dándose cuenta los capitulares de los grandes gastos, en la sesión del 8 de julio de 1575, se resolvió: el arrendamiento de tierras, el arrendamiento de montañas con el objeto de extraer pez, y, el 15 de julio, el arrendamiento de la tierra de pastos de La Laguna para sufragar las costas de fortificación. Surgieron una serie de inconvenientes, a saber, la existencia de un barranco hacia la Caleta de Blas Díaz, la gran cantidad de materiales que se precisaban, y la imposibilidad de mantener dos fortalezas a la vez. A causa de todas estas cuestiones planteadas, decidieron echar abajo la «fortaleza vieja» que se localizaba en el borde derecho de la referida caleta, empleando sus materiales de piedra de cantería en el castillo Principal¹³.

Con motivo de lo que supuso para el castillo de San Cristóbal la destrucción de la «fortaleza vieja» en 1577, ya que no sólo se utilizaron los materiales de piedra de cantería sino también la madera de ésta en la construcción de aquel baluarte, y gracias a ello las tareas de edificación del castillo Principal progresaron mucho¹⁴, indicaremos que la antigua fortaleza era de forma rectangular¹⁵ y estaba hecha de sillería en la base y de mampostería el resto, excepto las hileras finales en las que se volvían a usar los sillares¹⁶ y los baluartes que eran también de mampostería¹⁷. La construcción esta terraplenada, sin división alguna, y tampoco tenía habitaciones, poseyendo una escalera para ascender a la plaza de armas y a los baluartes¹⁸.

En lo que se refiere al histórico castillo, señalaremos que D. Pedro de Vergara poseía una pequeña casa al lado del baluarte, la cual fue adquirida en febrero de 1577 porque no dejaba ver la fortaleza. En octubre únicamente faltaba para concluir la obra, en la parte que daba a tierra tapar los cuartos, y encima de sus vigas expandir parte de la plaza de armas, prosiguiendo los trabajos D. Juan de Leiva, sucesor de Alvarez de Fonseca, aunque con arreglo a las intrucciones de éste último. La defensa se dio por terminada en la sesión el cabildo del 30 de noviembre de 1578¹⁹.

Con una superficie total de 3.087,47 m.² de la que estaba edificado en una planta 2.444,89 m.² y en la segunda 642,58m.², la finca no estaba gravada con carga alguna y su valor era de 107.800 pesetas²⁰.

El castillo de San Cristóbal fue una de las construcciones más potentes que se levantaron en las Islas Canarias desde la perspectiva de la arquitectura militar²¹.



La fortaleza mostraba las siguientes características:

- a) planta cuadrada, con cuatro baluartes situado en cada ángulo en número de a uno²²
- b) la citada planta era irregular y los baluartes romboidales²³, midiendo los dos de mayor tamaño 64 varas de lado y los dos más pequeños 61 varas²⁴.

Los dos bastiones de la parte que daba al mar fueron los que se erigieron en primer lugar al igual que los muros lindantes, siendo esta parte de la obra íntegramente maciza y totalmente terraplenada. La otra parte de la construcción copiaba la banda ya edificada, constando de dos baluartes de los que se llamaban «puntas de diamantes» unidos por muros que a la vez cerraban el edificio. Al lado del bastión del suroeste se encontraba la puerta de comunicación, destacando un espacioso corredor con bóveda de cañón que se intercaba entre ésta y las habitaciones. Un relieve que representaba al gigante de Canaán, el cual llevaba sobre sus hombros al Niño Jesús, se hallaba encima de la puerta de entrada de tan importante castillo²⁵. También contaba esta fortaleza con un puente levadizo²⁶.

El castillo Principal fue hecho de sillería y mampostería, utilizándose la primera en la base, no llegando ni siquiera a la mitad de sus muros, y la segunda en la parte restante²⁷.

En la zona orientada hacia tierra se distinguían los aposentos del General Gobernador de S/C, en el S. las oficinas del Gobierno, en el N., y arribado a él, el cuartelillo de la guardia provincial, poseyendo al mismo tiempo cuerpo de guardia²⁸. En el frente que daba a la población se levantaron las habitaciones del alcalde, guarnición, cisterna, los almacenes de municiones y pólvora, y sobre su cubierta de barbuzano se observaba un sector de la plaza de armas, ya que la fracción restante se veía terraplenada²⁹.

Cuando los Capitanes Generales arribaban al Puerto de S/C se les hospedaba en la sala grande del castillo, haciéndosele el recibimiento en el mismo³⁰.

Respecto a la cisterna, estaba establecida en el lado sur en un cuarto cubierto, echándose a perder el agua en poco tiempo debido a que los rayos del sol no podían penetrar en el recinto y conservarla libre de toda impureza³¹.

Hay que destacar que la campana de la defensa hacía sus servicios, puesto que el día 28 de septiembre de 1784, a las nueve de la



noche, aquella junto con otras de los conventos y de la parroquia, dio cuenta de un incendio que se produjo en nuestra capital³².

También fue dotado el baluarte de murallas o trincheras, que eran grandes paredes de piedra seca, situadas según la longitud de la costa y que mantenían una doble función: en el supuesto de que desembarcasen enemigos, no les permitiría la entrada, y protegería a los hombres que se colocasen en la trasera del muro con el fin de retener el asalto³³.

La defensa militar, no cabe duda, se tenía muy en cuenta, prueba de ello son los dos inventarios que se realizaron, uno, en 1792 y, el otro, en 1867, ambos en los meses de marzo y de mayo respectivamente. En la lista que se elaboró en el siglo XVIII de las estancias que la componían, hay que resaltar, como dato anecdótico, que no se habían incluido varias habitaciones porque las llaves de las mismas estaban en poder de la señora del Gobernador, la cual se hallaba en América. Asimismo se llevó a cabo un inventario en la pasada centuria como nos indica en su libro «Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias» el General D. José María Pinto³⁴.

El castillo de San Cristóbal vio alterada su estructura interior desde el siglo XVI al XX.

La centuria decimosexta se caracterizó en lo que respecta al castillo Principal por las reformas que se ejecutaron en los años siguientes: 1578, 1579, 1580, 1582 y 1586³⁵.

En el XVII, sólo se puede señalar que en 1639 el Capitán General D. Luis Fernández de Córdoba ordenó hacer un oratorio. Por lo demás, las remodelaciones se limitaron a preparar como cárcel alguna habitación para presos políticos, o alguna prisión subterránea para los militares³⁶.

En los próximos cien años aumentó el número de reparaciones en relación a las dos centurias anteriores, efectuándose en ocho fechas diferentes, las primeras en 1701 y las últimas en 1792³⁷. Este alza numérico de modificaciones no es de extrañar si tenemos en cuenta que sucedió lo que tantas veces hemos visto a lo largo de la Historia, personas que nacen con grandes ambiciones y entre ellas la de querer ejercer su mando por encima de todo y, lo que es peor, verlas cumplidas; el Marqués de Vallehermoso, Lorenzo Fernández de Villavicencio y Cárdenas, fue de ese tipo de seres. Llegó a Tenerife no con el título de capitán General, sino con el de Comandante General, y se estableció en Santa Cruz, hecho que produjo un



importante acontecimiento: el traslado de residencia de aquella Autoridad desde La Laguna, lugar en el que se había estado de forma acostumbrada, al Puerto de Santa Cruz. Los motivos que lo impulsaron fueron tanto económicos, ya que el susodicho Marqués de Valhermoso se sentía cautivado por el comercio, como el deseo de manipular los castillos de S. Juan y S. Cristóbal con el pretexto de que estaban mal administrados³⁸.

Es el siglo XIX al que se le puede considerar el gran reformador, pues no cesaron las mejoras, verificándose éstas tanto en su primera como en su segunda mitad³⁹.

Dado que el castillo permaneció en pie sólo unos cuantos años de la presente centuria, es por lo que no dio tiempo a llevar a efecto muchos arreglos al igual que en el siglo que le precedió aunque existe testimonio de varios en 1923, 1926 y 1927⁴⁰.

A pesar de todas las reformas, por las que se entiende que la defensa no mostraba muy buenas condiciones, estaba en la mente de muchas personas hacer los cambios pertinentes; ésto lo demuestra el hecho de que en 1908 en Excmo. Ayuntamiento presentara una solicitud al Estado en la que pedía la permuta del castillo por el edificio que, por aquel entonces, recibía el nombre de Hotel Bartemberg, sin embargo, la petición fue rechazada porque el Ayuntamiento de S/C de Tenerife no se comprometía a pagar la diferencia del valor que resultaba después de haber conocido las tasaciones de ambas construcciones⁴¹. No obstante, la no aprobación del cambio no hizo que cesaran los deseos de poseer la fortificación.

En abril de 1919 la casa Elder Dempster propuso al Capitán General el canje de este edificio, situado en la calle de Alfonso XII (actual calle del Castillo), por la sede del Gobierno Militar en ese momento, el castillo de San Cristóbal. La primera Autoridad Castreñse ofreció al Ayuntamiento dos opciones, siempre que a éste le interesase, primeramente si quería dar otra finca en la que se instalase el Gobierno Militar y, en segundo término, pagar el precio en que estaba valorada la construcción, incluidos dentro del mismo solar y muralla, que era de 491.100 pts., puesto que en varias ocasiones el Ayuntamiento había tenido interés por el castillo. La Corporación respondió al Capitán General de Canarias que estaba de acuerdo con el cambio que pedía la casa Elder. La respuesta afirmativa se debió a que el Ayuntamiento no poseía ninguna de las dos soluciones, ni inmueble, ni dinero⁴², apuntándose que seis años antes, en 1913, la entidad ya lo había intentado con resultado nega-



tivo⁴³. Pero lo que sí es realidad es que en 1988 podemos observar el edificio Elder, cosa que no podemos hacer con la fortaleza de San Cristóbal puesto que ya no existe.

Habían pasado siete años cuando, solicitado por las Casas Consistoriales el 25 de junio de 1926, por R.O. de 20 de septiembre del mencionado año, se tomó la resolución de acceder al cambio de este baluarte, junto con dos baterías la de la Concepción y la de Isabel II, además del solar del Barrio Duggi, y del polvorín de la Regla, por edificios para Gobierno Militar y también para otras dependencias⁴⁴.

El resultado fue su derribo, y con su destrucción en 1928 se desplomaron también los dos árboles (se trataba de unos laureles de la India que trajo a Tenerife el Capitán de la Marina Mercante D. Domingo Serís y Granier en el año 1860), siendo librados de su fin por alguien que logró que se llevasen al Parque municipal⁴⁵.

2.— *Otras residencias de la capitania general*

En la calle de la Marina no sólo estuvieron instaladas las Comandancias de Ingenieros, la Maestranza de Artillería y el Gobierno Civil, sino también la Capitania General de Canarias, pues al no contarse con edificios idóneos para tales construcciones todas ellas fueron establecidas en las grandes casas que poseía la vía⁴⁶, debiéndose señalar que los emplazamientos de dichos organismos iban de acuerdo con el rago de morada privada de la primera Autoridad⁴⁷.

Desde el traslado que efectuara el Marqués de Vallehermoso, al que ya hemos hecho alusión, el castillo de San Cristóbal fue el que albergó a la Capitania General (siglo XVIII), aunque aconteció que una disposición inexorable del Gobierno obligó a abandonar el recinto de la defensa militar⁴⁸. Con tales perspectivas no quedaba más remedio que llevar a cabo un nuevo cambio⁴⁹.

Recordemos los que tuvieron lugar antes del asentamiento en el Palacio de Carta: el sitio donde hoy está ubicado el moderno Banco de Santander⁵⁰, y el caserón que se levantó en una esquina que daba a la calle de la Marina a la que actualmente es Emilio Calzadilla⁵¹; el primero de ellos está recogido en el Registro de la Propiedad de S/C de Tenerife como finca urbana, la cual se encontraba en la calle de San Francisco, llamada también del Doctor Comenge, y llevaba los



números uno, tres y cinco. Media 825,40 m.², lindando al frente con la ya citada vía de San Francisco a la plaza de la Candelaria, a la espalda con la calle de San Pedro Alcántara, a la derecha (norte) con propiedad de D. Esteban González Díaz y a la izquierda (sur) con la calle del Castillo, a la que hacía esquina. El solar se dividía en tres partes y la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Española del Centro S.A.» con domicilio en Santander, adquirió estas tierras agrupadas⁵².

Las porciones del terreno se repartían de la siguiente manera:

1.º) Finca urbana sita en la calle de San Francisco con una superficie de 595,80 m.² y con el número uno, lindando con el naciente con aquella vía, por el poniente con la calle de San Pedro Alcántara, por la derecha con terreno del que era su dueño «Inmobiliaria Española del Centro S.A.», y por la izquierda con la calle haciendo esquina. Después de haber sido demolida la casa que allí se encontraba y convertida en solar, la obtuvo la ya citada compañía⁵³.

2.º) Más pequeña que la anterior, 135,30 m.², mantenía una casa que llevaba el número tres de la calle de San Francisco y que al ser derribada se transformó en solar, pero siendo aún vivienda fue comprada por la misma compañía que conservaba la primera finca. Delimitada con la calle de San Francisco al frente, con la de San Pedro Alcántara por la calle posterior, con una casa que fue propiedad de D. Guillermo Bruchle y con otra que fue de D. Diego Cubas por la derecha. Estas dos últimas pasaron a ser de la mencionada sociedad⁵⁴.

3.º) Inferior a la segunda, tenía una extensión de 94,30 m.². Era un solar por haber sido destruida la casa allí ubicada con el número cinco de la calle de San Francisco; tenía fijados sus límites, por el norte, con Don Esteban González Díaz, que después pasó a sus herederos, por el sur una parcela de «Inmobiliaria Española del Centro S.A.», y por la parte occidental con la calle de S. Pedro Alcántara⁵⁵.

Antes de que la entidad bancaria construyese el nuevo edificio e instalase sus oficinas, estaba en este lugar la casa Foronda, que más tarde sería un hotel denominado Panasco y, por último, una droguería que llevó el nombre de Espinosa⁵⁶.



El segundo de los traslados era una casa de tres plantas que, según el libro siete del Registro de la Propiedad de S/C de Tenerife, estaba marcada con el número trece, rodéandola por el frente la calle de la Marina, por el sur una casa de D. Manuel Rafael de Vargas, que antes había sido de la Marquesa de Casa Hermosa, por el norte un terreno que acogía una vivienda que se incendió, cuyo poseedor era D. Matias del Castillo y luego D. Luis Hamilton, y por occidente una serventía que salía de la calle de Villalba Hervás (en la época calle del Tigre) a la de San Francisco, y de la que disfrutaban D. Manuel de Vargas, D. Jerónimo Quintero, D. Patricio Madan y doña Francisca Mandillo.

La finca medía en total 13,232 pies cuadrados, dividida en dos mitades, una de ellas correspondía a D. José García Ramos, vecino de S/C de Tenerife, por venta de doña Isabel Casalón, esposa de D. Bernardo Forstall, y por escritura llevada a cabo por el escribano D. Diego Antonio Costa, con fecha de 19 de abril de 1849. El valor era de 63.554,67 reales por lo que concierne a esta media parte.

D. José García Ramos murió el 31 de enero de 1862, dejando en su testamento como heredero de sus posesiones a su hijo D. Rosendo Manuel García Ramos (se entiende un error en el nombre del hijo, ya que el correcto debería ser D. Rosendo Manuel García Bretillard) y el usufructo del quinto de sus bienes a su consorte y madre de D. Rosendo, doña Francisca Bretillard y González, debiendo pasar el mencionado quinto a su fallecimiento al hijo de ambos. También dejó a la señora Bretillard, en la misma división, la mitad del solar⁵⁷.

La otra mitad que faltaba para completar los 13.232 pies cuadrados fue adquirida por doña Catalina Casalón, casada con D. Pedro Forstall⁵⁸.

La casona se sustituyó por un edificio recientemente construido⁵⁹ que acoge en su parte baja al Banco Atlántico.

Sin embargo, parece que no se terminaba de encontrar una construcción que tuviese las características que se buscaban, pues la Historia nos conduce al Palacio de Carta.

3.- *El palacio de carta*

Anotado en el Registro de la Propiedad como finca urbana con el número 8 de la plaza de la Constitución, este edificio limita por su



parte trasera (Norte) con la calle de Bethencourt Alfonso (San José), por la derecha (Este) con una casa que era de los herederos de D. Pablo Lugo Viña (actualmente Residencia-apartamentos Plaza), y por la izquierda (Oeste) con otra casa de la que fue su dueño D. Enrique Ascanio y Estévez⁶⁰.

En el año 1852 se hicieron varios planos para levantar una casa palacio donde habitase la primera Autoridad Militar⁶¹. Pero los proyectos del mencionado año fracasaron, siendo ésta la causa de que el General La Viña decidiese alquilar el Palacio de Carta para instalar la residencia del Capitán General, pasando por ella diecisiete Capitanes Generales, el primero de ellos La Viña y el último Valeriano Weyler, quien tomó posesión de su cargo el mes de abril de 1878. El Palacio fue sede de la Capitanía General de Canarias desde enero de 1853 hasta la primera mitad del año 1882⁶².

D. Matías Bernardo Rodríguez Carta, tesorero de la Real Hacienda, construyó y acabó esta vivienda⁶³ a mediados del siglo XVIII, en 1752⁶⁴. Era propietario de la bella casa D. Benito Pérez Chávez cuando se trasladó la Capitanía⁶⁵.

En 1890 se efectuó un nuevo arrendamiento del edificio por el plazo de ocho años y 3.600 pesetas anuales de renta, siendo su dueña por aquel entonces doña Delfina Pérez, viuda de González Mesa. Se cree que desde ese instante volvió a depender del Estado⁶⁶, pero esta vez para establecer los departamentos del Gobierno Civil de nuestra Provincia⁶⁷ y permaneciendo aún como tal el 5 de noviembre de 1942⁶⁸.

Actualmente se encuentra en dicha construcción el Banco Español de Crédito, pues ya desde 1953 proyectaba distribuir sus oficinas en ella, adquiriéndola para este fin⁶⁹.

Hay que hacer una distinción, como señaló D. Elías Serra Ráfols, entre el recuerdo histórico de un edificio y su rango artístico, ya que existe una confusión de estos términos porque las dos características van a menudo muy unidas⁷⁰. Puede ocurrir que tenga un valor histórico y no artístico o viceversa, es decir, que sea valorado artísticamente pero que no posea un significado en cuanto a la Historia, aunque como se ha dicho, la mayoría de las veces, el establecimiento suele llevar consigo una importancia desde el punto de vista del artista y del historiador, como sucede con la morada que estamos describiendo.

La casa de los Carta es un edificio de arquitectura canaria⁷¹. Construcción de tres plantas, sobre un solar de 696 m.²⁷², se admira



en ella su frente principal, de sillares, dividido en tres cuerpos: en el primero, se hallan dos ventanas y la puerta de entrada, en el segundo, tres balcones, y, en el tercero, dos balaustradas de madera que dan un toque característico al conjunto, y un reloj⁷³. La fachada posterior cuenta con una puerta donde se observa la aparición del almohadillado, un frontón triangular partido, y en la parte superior, a la izquierda, el típico balcón isleño; habiéndose de apuntar que este exterior ha sido retocado⁷⁴.

El interior muestra dos patios, uno grande y otro pequeño, destacando el uso de la madera labrada en la escalera y en los corredores de la parte alta⁷⁵. Esto es tanto más importante, cuanto que durante el siglo XVIII los bosques de las islas estaban agotados y debido a ello la construcción de la ciudad sufrió un obstáculo: la falta de madera, por lo que para su obtención se necesitaba que el Cabildo diese permiso para cortarla de los pocos bosques que habían quedado, o de lo contrario, se debía utilizar madera importada en las edificaciones⁷⁶.

Tenemos noticias de las reformas del Palacio de los Carta por dos documentos del último cuarto del siglo XIX y un periódico de la segunda mitad del XX, los cuales, indicando el año, el día y el mes, se relacionan a continuación:

El 7 de diciembre de 1878 el Capitán General de Canarias D. Valeriano Weyler remitió un escrito al Coronel Comandante General Subinspector de Ingenieros del distrito, en el que decía que fuese reconocido la casa que ocupaba la Capitanía General, con el objeto de que se apreciaran los reparos que fuesen útiles y que éstos se llevasen a cabo por su dueño y bajo la vigilancia del Cuerpo, porque a pesar de las continuas remodelaciones que había sufrido, no se habían subsanado los daños que ocasionaban las lluvias en los muebles y efectos que contenía, lo que obligaba a hacer más gastos de los precisos para la conservación de aquéllos. Al mismo tiempo el Coronel Comandante de Ingenieros D. Juan Vidal pidió que se aceptara al maestro Domingo Sicilia, quien daría fe del resultado. Siete días más tarde, el 14 de diciembre, el mencionado Sr. Vidal envió a la primera Autoridad Militar un certificado de los trabajos, comunicándole que el edificio había sido examinado⁷⁷.

Por Real Orden, el Ministerio de la Guerra notificó a Weyler, el 17 de enero de 1879, que en vista de comunicación que el había dirigido al Ministerio que representaba, en diciembre del pasado año, dando conocimiento del mal estado de la vivienda donde se



hallaba instalada la Capitanía General, el Rey dispuso que se hicieran en la construcción las recomposiciones más urgentes e indispensables mientras se construía la nueva capitanía⁷⁸.

Ya en nuestra centuria, el 18 de marzo de 1953, se nos informa que el arquitecto D. Enrique Rumeu de Armas había realizado un proyecto con un presupuesto inicial de 1 677.497 pesetas, pues al hacerse cargo el Banco Español de Crédito, la bella mansión fue reconstruida respetando tanto su fachada como su estructura interior, no así el exterior que daba a la calle de Bethencourt Alfonso, que se modificaría ajustándose al ensachamiento de esta.

El patio principal tendría las mismas características que el del momento, y sería destinado a vestíbulo de operaciones, situando el segundo patio a su mismo nivel. Las oficinas de la entidad bancaria se instalarían en la planta noble, en las dependencias de la primera crujía y del lado izquierdo del edificio, dedicándose a la vez para otras oficinas y servicios la planta principal y el entresuelo, así como el emplazamiento de dos establecimientos comerciales y el archivo del banco en la parte siniestra de aquella.

Al primer piso se le pondría un rico artesonado y puertas de adorno artísticamente de gran valor, estableciéndose en él el despacho del director, la sala de espera y otros despachos. Varios locales comerciales se situarían en el segundo piso, y en el tercero y último, cuatro oficinas o comercios con entrada por la vía de la actual Bethencourt Alfonso.

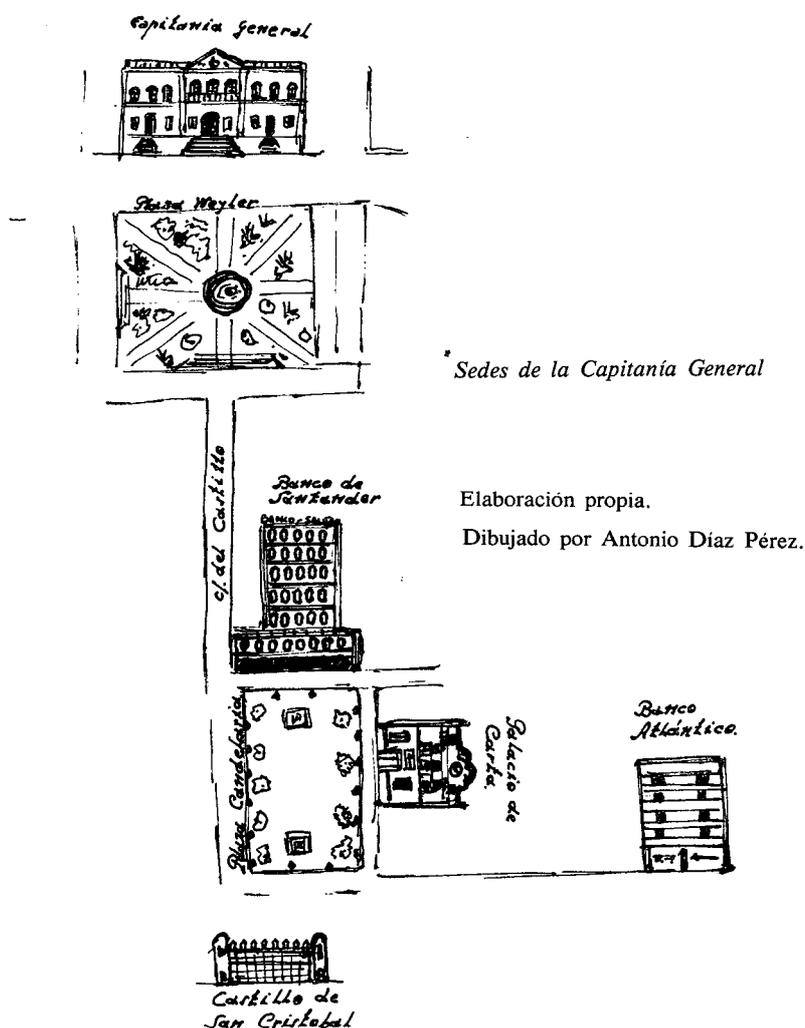
La torre del Palacio también sería restaurada, a la vez que se repararían los paramentos, las cornisas, las molduras y los herrajes de la fachada.

Hay que destacar la utilización de hierros forjados, laminados y maderas de considerable interés en la hermosa morada⁷⁹.

Para finalizar el apartado de esta casona, diremos que todavía hoy (1988) la que fue vivienda de los Carta continúa con toda su acepción histórica y artística en manos del Banco Español de Crédito, contribuyendo a dar a la Plaza de la Candelaria ese carácter especial de la alternancia de construcciones antiguas y modernas.

Pero era evidente que la primera Autoridad Castrense necesitaba una residencia apropiada para desempeñar sus funciones, pues entendemos que resultaría muy incómodo, y costoso desde el punto de vista crematístico, tanta mudanza, por lo que se levantó un edificio para tal fin el siglo pasado. El resultado de las obras que se con-

cluyeron en diciembre de 1881⁸⁰, gracias a la iniciativa del Capitán General de Canarias, de aquel entonces, D. Valeriano Weyler y Nicolay, frente a la plaza que lleva su nombre⁸¹, fue un descollante Palacio que muestra los elementos que identifican al estilo renacentista.





NOTAS

1. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS: *Memoria formada por el Coronel del Cuerpo de Ingenieros D. Luis Muñoz*. S/C de Tenerife, 10 de octubre de 1843, s/n.
2. DURANGO, Luis: *Defensa del Distrito, 1887. Memoria descriptiva del anteproyecto de defensa del Distrito*. S/C de Tenerife, 8 de marzo de 1887.
3. VARIOS: *Natura y Cultura de las Islas Canarias*. Pág. 285.
4. CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. S/C de Tenerife, 1977, tomo II, págs. 126 y 127.
5. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS: *Memoria formada por el Coronel del Cuerpo de Ingenieros D. Luis Muñoz*. S/C de Tenerife, 10 de octubre de 1843, s/n.
6. DESIRE DUGOUR, José: *Apuntes para la historia de Sta. Cruz de Tenerife*. 1.^a época, capítulo cuarto, S/C de Tenerife, 1875, pág. 15.
7. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS: *op. cit.*, S/C de Tenerife, 10 de octubre de 1843, s/n.
8. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE S/C DE TENERIFE: tomo 340, libro 101, finca n.º 6.620, folio 207.
9. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. Tomo II, págs. 168 y 169.
10. *Ibid.*, tomo II, págs. 169 y 170.
11. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias*. Siglo XVI. «Anuario de Estudios Atlánticos». Madrid - Las Palmas, 1964, págs. 16, 17 y 18.
12. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *op. cit.*, tomo II, págs. 171 y 176.
13. *Ibid.*, tomo II, pág. 177.
14. PINTO, José María: *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. Tomo II, 1954, s/f.
15. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *op. cit.*, pág. 86.
16. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *op. cit.*, tomo I, pág. 180; tomo II, pág. 183.
17. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *op. cit.*, pág. 87.
18. PINTO, José María: *op. cit.*, tomo II, s/f.



19. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *op. cit.*, tomo II, pág. 179.
20. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: *op. cit.*
21. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *op. cit.*, pág. 9.
22. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *op. cit.*, tomo II, págs. 181 y 182.
23. CIORANESCU, Alejandro: *op. cit.*, tomo II, pág. 82.
24. PINTO, José María: *op. cit.*, tomo II, s/f.
25. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *op. cit.*, tomo II, pág. 183.
26. PINTO, José María: *op. cit.*, tomo II, s/f.
27. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *op. cit.*, tomo II, pág. 183.
28. DURANGO, Luis: *Defensa del Distrito*, 1887. *Memoria descriptiva del anteproyecto de defensa del Distrito*. S/C de Tenerife, 8 de marzo de 1887.
29. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *op. cit.*, tomo II, pág. 183.
30. POGGI Y BORSOTTO, Felipe Miguel: *Guía histórica - descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Libro XV, capítulo I, 1881, pág. 199.
31. TORRIANI, Leonardo: *Descripción de las Islas Canarias*. S/C de Tenerife, 1959, págs. 191 y 192.
32. PADRÓN ACOSTA, S.: *El horroroso incendio ocurrido en Santa Cruz de Tenerife en 1784*. «La Tarde», 9 de enero de 1944.
33. CIORANESCU, Alejandro: *op. cit.*, tomo II, págs. 91 y 93.
34. PINTO, José María: *op. cit.*, tomo II, s/f.
35. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *op. cit.*, tomo II, págs. 180 y 181 y CIORANESCU, Alejandro: *op. cit.*, tomo II, pág. 81.
36. CIORANESCU, Alejandro: *op. cit.*, tomo II, pág. 83.
37. CIORANESCU, Alejandro: *op. cit.*, tomo II y PINTO, José María: *op. cit.*, tomo II, s/f.
38. VIERA Y CLAVIJO, Joseph: *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*. Tomo III, 1860, págs. 360 y 362.
39. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS: *Relación de progresos y gastos de las Islas*. S/n.
Memoria formada por el Coronel del Cuerpo de Ingenieros D. Luis Muñoz. S/C de Tenerife, 10 de octubre de 1843.
Contabilidad: jornales y materiales. Progresos semanales dados por los maestros de obras. S/n.
Defensas: castillos, fuertes y baterías de estas Islas, 1773 - 1904. S/n.
Memorias del Coronel D. Luis Muñoz, Comandante de Ingenieros de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife y su Distrito, 1852. S/n.
40. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS: *Contabilidad: jornales y materiales. Progresos semanales dados por los maestros de obras*. S/n.
41. PINTO, José María: *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. Tomo II, 1954, s/f.
42. *Lo que valía el castillo*. «El Día», noviembre de 1977.
43. PINTO, José María: *op. cit.*, tomo II, s/f.
44. *Ibidem*.
45. RODRÍGUEZ, Leoncio: *Los árboles históricos y tradicionales de Canarias*. S/C de Tenerife, 1946, pág. 104.
46. MARTÍNEZ VIERA, Francisco: *Apostillas a un centenario. Veinte años «después»: el Santa Cruz de 1880. La Marina: calle de los Consulados*. «La Tarde», 29 de abril de 1959.



47. PERDOMO ALFONSO, Manuel: *El Palacio de la Capitanía General de Canarias*. «La Tarde», 15 de febrero de 1974.
48. *Ibidem*.
49. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE: libro 463, finca n.º 33.950, folio 204.
50. *Ibidem*.
51. PERDOMO ALFONSO, Manuel: *op. cit.*, «La Tarde», 15 de febrero de 1974.
52. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: libro 463, finca n.º 33.950, folio 204.
53. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: libro 301, finca n.º 4.035, folio 104 y vt.
54. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: libro 305, finca n.º 3.791, folio 230.
55. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: libro 292, finca n.º 516, folio 79 y vt.
56. PERDOMO ALFONSO, Manuel: *op. cit.*, «La Tarde», 15 de febrero de 1974.
57. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: libro 7, finca n.º 484, folios 206-207.
58. *Ibidem*.
59. PERDOMO ALFONSO, Manuel: *op. cit.*, «La Tarde», 15 de febrero de 1974.
60. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: libro 164, finca n.º 11.502, folio 242.
61. SERVICIO HISTÓRICO MILITAR DE MADRID: planos n.º 1-12.
62. PERDOMO ALFONSO, Manuel: *op. cit.*, «La Tarde», 15 de febrero de 1974.
63. MARTÍNEZ VIERA, Francisco: *El antiguo Santa Cruz. Crónicas de la capital Canarias*. Instituto de Estudios Canarios, 1968, pág. 50.
64. *La reforma del Palacio de Carta*. «La Tarde», 18 de marzo de 1953.
65. MARTÍNEZ VIERA, Francisco: *op. cit.*, pág. 51.
66. *Ibid.*, pág. 52.
67. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: *op. cit.*
68. DARIÁS PADRÓN, Dacio V.: *Vulgarizaciones del pasado santacrucero*. «La Tarde», 5 de noviembre de 1942.
69. *La reforma del Palacio de Carta*. *Op. cit.*
70. SERRA RAFOLS, Elías: *Del Palacio de Carta*. «El Día», 5 de julio de 1951.
71. *Ibidem*.
72. REGISTRO DE LA PROPIEDAD: *op. cit.*
73. Fotografía propiedad particular.
74. *Ibidem*.
75. SERRA RAFOLS, Elías: *op. cit.*, «El Día», 5 de julio de 1951 y CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Tomo I, S/C de Tenerife, 1977, pág. 127.
76. CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Tomo I, S/C de Tenerife, 1977, pág. 125.



77. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS.
S/n.
78. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS.
S/n.
79. *La reforma del Palacio de Carta*. «La Tarde», 18 de marzo de 1953.
80. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS:
Comandancia de Ingenieros. Plaza de Sta. Cruz de Tenerife. Memoria descriptiva del proyecto Capitanía General del Distrito.
81. PERDOMO ALFONSO, Manuel: *op. cit.*, «La Tarde», 15 de febrero de 1974.